Resolución Gerencial

N° 22 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 28 FEB 2023

VISTOS: Resolución Gerencial N° 174/2022-GRP-PECHP-406000, de fecha 08 de noviembre de 2022; Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 21 de diciembre de 2022; Memorando N.º 156/2023-GRP-PECHP- 406004, de 15 febrero de 2023; Informe Legal N° 031/2023-GRP-PECHP-406003 de fecha 20 de febrero de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, constituye Unidad Ejecutora y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Piura, en mérito de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 029-2003-VIVIENDA. Asimismo, ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: La operación y mantenimiento de la infraestructura Hidráulica Mayor del Sistema Hidráulico Chira Piura, las cuales están constituidas por las estructuras de embalse, canales de Derivación, Principales y estructuras conexas; el manejo de la oferta de agua del Sistema Chira Piura, la operación y mantenimiento de la Presa Poechos y realizar el control hidrométrico en los Canales Principales;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 174/2022-GRP-PECHP-406000, de fecha 08 de noviembre de 2022, el Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura resolvió aprobar el Expediente de Contratación y la conformación del Comité de Selección para el Procedimiento Selección Concurso Público N° 008/2022-GRP-PECHP-406000 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Drenes Paralelos al Canal Norte" conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	ING. JUAN CARLOS HINSBE UBILLUS	Dirección de Obras DNI N° 02804074 jhinsbe@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. JHON UMBO GARCIA	División de Poechos DNI N° 74133395 jhon.umbo@gmail.com
SEGUNDO MIEMBRO	ING. SEGUNDO MANUEL ROJAS QUISPE	O.E.C. D.N.I. 40749430 Segundo_rojas@hotmail.com
MIEMBROS SUPLENTES		
PRESIDENTE	ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES	Dirección de Estudios y Medio Ambiente DNI N° 08169493 vcalderon@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO TEMOCHE CASTRO	División de Poechos DNI N° 17538045 cirogustavo.999@gmail.com
SEGUNDO MIEMBRO	LIC. PABLO CESAR MENA CHUYES	O.E.C. DNI N°44358192 pablomena.ch@gmail.com

Que, mediante Acta de admisión, calificación, evaluación y declaración de desierto del Procedimiento de Selección Concurso Público N° 008/2022-GRP-PECHP-406000 I CONVOCATORIA para la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Drenes Paralelos al Canal Norte, de fecha 16 de diciembre de 2022, los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 174/2022-GRP-PECHP-406000 de fecha 08 de noviembre de 2022, acuerdan por unanimidad aprobar los resultados de la evaluación de la oferta, declarando **Desierto el procedimiento de selección** en tanto que el único postor **Constructora Estrella de Belem S.A.** cumple con los documentos de presentación

Resolución Gerencial

N° 22 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 28 FEB 2023

obligatoria, pero de su revisión **no cumple con los requisitos de calificación**, respecto de acreditar la experiencia del postor en la especialidad.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 21 de diciembre de 2022, se resolvió dar por **concluida** la designación de los funcionarios que ocupan cargos de confianza, los mismos que se detallan en el anexo que forma parte integrante de la citada resolución, teniendo entre otros al ing. Juan Carlos Hinsbe Ubillus.

Que, mediante Memorando N.º 156/2023-GRP-PECHP- 406004, de 15 febrero de 2023, el jefe de la Oficina de Administración, solicitó al Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura, la **reconformación** del Comité de selección para el procedimiento de selección Concurso Público N° 008/2022-GRP-PECHP-406000 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Drenes Paralelos al Canal Norte", recomendando los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	ING. MANUEL GREGORIO SANDOVAL JUAREZ	Dirección de Obras DNI N° 02603750 msandoval@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO HERNANDEZ MENDOZA	División de Poechos/Division Sullana DNI N° 16673514 chernandez@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	ING. EDWIN EDUARDO ZAPATA CORREA	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares D.N.I. 41151730 ezapata@chirapiura.gob.pe
MIEMBROS SUPLENTES		
PRESIDENTE	ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES	Dirección de Estudios y Medio Ambiente DNI N° 08169493 vcalderon@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO GUSTAVO TEMOCHE CASTRO	División de Ejidos DNI N° 17538045 ctemoche@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C. FRANCISCO CHERO GONZALES	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares DNI N° 02806412 jchero@chirapiura.gob.pe

Que, conforme a lo establecido en el numeral 44.8 del artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: *"Los integrantes del Comité de Selección solo **pueden ser removidos** por caso fortuito o fuerza mayor, **por cese en el servicio**, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante".*

Que, del expediente derivado por la Oficina de Administración, se solicita la reconformación de los miembros designados para el comité de selección para el procedimiento de selección Concurso Público N° 008/2022-GRP-PECHP-406000 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Drenes Paralelos al Canal Norte"; al respecto, de la revisión de los actuados se puede apreciar que, en el mencionado comité de selección existen miembros que en la actualidad ya no cuentan con vínculo laboral o contractual con esta entidad, como es el caso de los señores: ing., Jhon Umbo García, ing. Segundo Manuel

Resolución Gerencial

N° 22 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 28 FEB 2023

Rojas Quispe y lic. Pablo Cesar Mena Chuyes e ing. Juan Carlos Hinsbe Ubillus, (este último culminó su designación en el cargo de director de obras de esta entidad tal como se tiene de la Resolución Ejecutiva Regional N° 765-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR).

Que, en tal sentido, a efectos de poder continuar con el procedimiento de selección antes citado, resulta necesario remover a los miembros del colegiado, citados en el párrafo precedente, que han **cesado en el servicio**; por lo que, al no **mantener vínculo laboral o contractual** con esta Entidad, corresponde su **remoción y reemplazo**, conforme a lo solicitado por el área correspondiente y de conformidad con el marco normativo de la materia;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración y;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal q), artículo 15°, parágrafo III.II.1.2., Capítulo II, Titulo III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016, Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016 y en la Resolución Ejecutiva Regional N.° 008-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER LA REMOCIÓN de los miembros del Comité de Selección del Concurso Público N° 008/2022-GRP-PECHP-406000 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Drenes Paralelos al Canal Norte", respecto a los integrantes: ing., Jhon Umbo García, ing. Segundo Manuel Rojas Quispe y lic. Pablo Cesar Mena Chuyes e ing. Juan Carlos Hinsbe Ubillus conforme a lo recomendado.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR LA RECONFORMACIÓN del Comité de selección del Concurso Público N° 008/2022-GRP-PECHP-406000 para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento de Drenes Paralelos al Canal Norte", el cual deberá estar conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES		
PRESIDENTE	ING. MANUEL GREGORIO SANDOVAL JUAREZ	Dirección de Obras DNI N° 02603750 msandoval@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO HERNANDEZ MENDOZA	División de Poechos/Division Sullana DNI N° 16673514 chernandez@chirapiura.gob.pe
SEGUNDO MIEMBRO	ING. EDWIN EDUARDO ZAPATA CORREA	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares D.N.I. 41151730 ezapata@chirapiura.gob.pe

Resolución Gerencial

N° 22 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 28 FEB 2023

MIEMBROS SUPLENTES		
PRESIDENTE	ING. VICTOR RODOLFO CALDERON TORRES	Dirección de Estudios y Medio Ambiente DNI N° 08169493 vcalderon@chirapiura.gob.pe
PRIMER MIEMBRO	ING. CIRO GUSTAVO TEMOCHE CASTRO	División de Poechos DNI N° 17538045 cirogustavo.999@gmail.com
SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C. FRANCISCO CHERO GONZALES	Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares DNI N° 02806412 jchero@chirapiura.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL PIURA – Jefe – Oficina de Administración – Proyecto Especial Chira Piura

ARTICULO TERCERO: **PRECISAR** que, los integrantes del Comité de Selección citados en el artículo precedente, actúan bajo las responsabilidades establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N.° 344 – 2018 – EF, y demás normas supletorias y ampliatorias.

GOBIERNO REGIONAL PIURA – OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA – PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

ARTICULO CUARTO: **NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, a las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, integrantes del comité de selección y demás estamentos administrativos competentes del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA – Gerencia General – Proyecto Especial Chira Piura

GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Ing. Eugenio F. Tadeo Ramos
GERENTE GENERAL